

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO -----**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 28 segundo párrafo, 36 fracción VI, 35 fracción XXIV y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF), con la finalidad de establecer las bases y los mecanismos de colaboración, mediante las cuales se ejecutarán los programas de asistencia alimentaria en beneficio de la población sujeta a la asistencia social en el Municipio de Xalapa, Veracruz. Lo anterior previa verificación por parte de la Tesorería del Ayuntamiento de Xalapa, que se cuente con el presupuesto necesario para afrontar los compromisos financieros que de dicho convenio se deriven. -----**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.-----

**ACUERDO No. 13**



**SECRETARÍA**